

...ONEN; dergravamen del 3% sobre los precios de las entradas de las localidades de los espectáculos públicos que se realizan en la ciudad de Quito y de las donaciones nacionales y extranjeras.

sos.
Para restaurar la Casa de los Siete Patios, se invertirán 64 millones de sucres; para la restauración del hospital San Juan de Dios 30 millones; para adquirir terrenos para construir un centro

de la asignación global para inversiones, esto es, 571 millones, será aprobada por el Directorio, previo informe técnico de las unidades administrativas municipales o de las instituciones que el Directorio creyere conveniente.

Reina entrega juegos infantiles



La Reina de Quito, Cristina Saona, entregó juegos infantiles al barrio La Patagonia del sector de los dos puentes. Estos juegos fueron donados por la DINACE y colocados por el departamento de Parques y Jardines del Municipio de Quito.

En el barrio La Patagonia del sector de Los Dos Puentes, al sur de la ciudad, se inaugurará el parque infantil del lugar. Cabe indicar que la Reina de Quito Cristina Saona García consiguió los juegos infantiles de la DINACE. Igualmente, el departamento de Parques y Jardines del I. Municipio de Quito ha colaborado en la instalación de los diversos juegos, así como también en el adecentamiento y ornamentación.

Los moradores de este lugar tienen previsto la realización de un homenaje a todas las personas e instituciones que han contribuido en el arreglo e implementación de este parque que servirá para la recreación y sano esparcimiento de los niños y jóvenes del sector.

De otra parte la Reina de Quito, informó que en los próximos días continuará la instalación de varios juegos infantiles en otros barrios de la ciudad, con la colaboración del Departamento de Parques y Jardines del Cabildo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA, se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de julio de 1988, ante el Notario Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 1484 de 31 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1473. Tomo 119.- Quito a 13 de septiembre de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Willem Gerritsen y Luis Bakker Guerra, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de INCUBADORA NACIONAL C.A. INCA. Los comparecientes son de nacionalidad holandesa y venezolana, en su orden; de estado civil casados; domiciliados en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 65000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 1.60000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas facultativas \$/. 5000.000,00; por capitalización de las utilidades \$/. 15000.000,00; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/. 45000.000,00.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Jaime Vergara Jaramillo, Willem Gerritsen O., Luis Jarrín, Inmobiliaria Nacional Inmora Cia Ltda. y Zaida Guerra Vda. de Bakker.

6. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Willem Gerritsen

Nacionalidad: Holandesa

Resolución: No. 254 de 13 de abril de 1978

Tipo de inversión: Nacional General

Monto de inversión: \$/. 15080.000,00

Forma de pago: Reservas facultativas \$/. 1.160.000,00

Utilidades \$/. 3.480.000,00

Superávit revalorización activos \$/. 10.440.000,00

Nombre: Zaida Guerra Vda. de Bakker

Nacionalidad: Venezolana

Resolución No.: 264 de 20 de abril de 1978

Tipo de inversión: Nacional General

Monto de inversión: \$/. 6860.000,00

Forma de pago: Reservas facultativas \$/. 527.368,00

Utilidades \$/. 1.582.105,00

Superávit revalorización activos \$/. 4.750.527,00

7. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de ciento sesenta millones de sucres (\$/. 160000.000,00) dividido en diez y seis mil (16.000) acciones de diez mil sucres (\$/. 10.000,00), cada una...".

Quito, a 15 de septiembre de 1988

Dr. Gonzalo Mario Pérez

SECRETARIO GENERAL

-192

30 SET. 1988

30 SET. 1988